



El Centro Asociado de la UNED Illes Balears, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 7 y 9 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Centro de Orientación y Empleo —COIE—, aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de octubre de 2021, y de acuerdo con la Resolución de la Junta Rectora de 15 de mayo de 2026, convoca, mediante concurso de méritos, una plaza de coordinador/a del COIE para el Aula UNED de Menorca del Centro Asociado de la UNED Illes Balears y una plaza de coordinador/a del COIE para el Aula UNED de Ibiza, de conformidad con el siguiente procedimiento:

### **PRIMERO. Requisitos de los/las aspirantes y presentación de solicitudes.**

Los/las aspirantes han de estar en posesión de una titulación universitaria con un perfil formativo, preferentemente, en el campo de la Pedagogía, la Psicopedagogía, la Psicología, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Economía y Derecho y, en todo caso, con experiencia o formación específica y competencias en materia de orientación académica y profesional, empleo y emprendimiento.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Centro (o Secretaría), dentro de los quince días naturales siguientes a su publicación en el tablón de anuncios del Centro Asociado, junto con los documentos, certificaciones, títulos o justificantes que estimen oportunos para la valoración de su currículum vitae, así como el proyecto de implantación y desarrollo del COIE en las Aulas de Menorca e Ibiza del Centro Asociado.

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo, y en el mismo tablón de anuncios, el Centro Asociado publicará la lista de admitidos/as y excluidos/as concediéndose, en su caso, a los/las aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles para posibles reclamaciones y subsanación de defectos.

### **SEGUNDO. Selección de los/las solicitantes.**

Se realizará conforme al baremo aprobado por el Consejo del COIE, constanding de las siguientes fases:

- I. Valoración de **los Méritos** de los/as candidatos/as (currículum vitae), aplicándose la siguiente puntuación a cada apartado:

1. Formación en orientación académica y profesional, empleo y emprendimiento,
    - 1.1. Por la titulación en campos afines al COIE (Pedagogía, Psicopedagogía, la Psicología, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Economía y Derecho): hasta 3 puntos
    - 1.2. Cursos u otras actividades formativas recibidas: hasta 2 puntos
    - 1.3. Cursos u otras actividades formativas impartidas: hasta 2 puntos
  2. Experiencia en orientación académica y profesional, empleo y emprendimiento,
    - 2.1. De orientación en Educación Secundaria: hasta 1 punto
    - 2.2. De orientación en Educación Superior: hasta 3 puntos
    - 2.3. En el apoyo a la inserción laboral: hasta 3 puntos
  3. Formación y experiencia en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación: hasta 3 puntos;
- II. Valoración del **Proyecto de implantación y desarrollo del COIE** en el Centro Asociado en sus distintos aspectos, otorgándose a cada uno de ellos la siguiente puntuación:
1. Concepción general del servicio del COIE: hasta 1 punto
  2. Iniciativas para la puesta en marcha del COIE y para la divulgación del servicio entre la comunidad universitaria y en el tejido sociolaboral de la zona de influencia geográfica del Centro Asociado: hasta 1 punto
  3. Propuestas organizativas: hasta 1 punto
  4. Recursos humanos y materiales necesarios: hasta 2 puntos
  5. Propuesta de actividades de orientación académica, profesional y de apoyo a la inserción laboral: hasta 2 puntos.
  6. Propuesta de actividades que fomenten la relación con empresas y otros centros de trabajo: hasta 1 punto
  7. Adecuación del proyecto al entorno y a las necesidades del Centro Asociado: hasta 2 puntos
- III. Entrevista personal, teniendo presente que, para optar a esta, la suma de las fases I y II debe ser superior a 16 puntos y, al menos, 5 puntos han de corresponder a la fase II.

Se analizarán factores relacionados con el currículum vitae del/de la candidato/a y su adecuación al perfil de la coordinación del COIE en el Centro Asociado, sobre la orientación y la inserción laboral, su conocimiento del modelo educativo de la UNED, el proyecto realizado por la implantación y desarrollo del COIE, así como las competencias del/de la candidato/a relacionadas con el desempeño de las tareas propias del/de la Coordinador/a del COIE en un Centro Asociado, otorgando un máximo de 15 puntos, distribuidos en un máximo de 5 puntos sobre el primer aspecto

(adecuación al perfil de la coordinación del COIE en el Centro Asociado) y 10 puntos en los restantes extremos.

Una vez finalizadas cada una de las tres fases, la resolución adoptada por la Comisión de Selección se publicará en un plazo no superior a quince días naturales, desde la fecha de la reunión, en el mismo tablón de anuncios y en la página web oficial del Centro Asociado.

### **TERCERO. Nombramiento.**

Frente al acto definitivo de nombramiento por la Dirección del Centro Asociado, conforme a la normativa vigente, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, suspendiéndose, en su caso, el nombramiento hasta su resolución.

### **CUARTO. Comisión de Selección.**

La Comisión de Selección de la plaza de Coordinador/a del COIE estará formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Miguel Bernabé Castaño (Director del COIE).
- Vocal: Isabel Corina Maciel Torres (Directora en funciones del C.A. UNED Illes Balears).
- Vocal: Ana Emilia Amaro Agudo (Coordinadora del COIE del C.A. de UNED Motril).
- Secretario: Rosario Gómez Valido (Coordinadora académica del C.A. UNED Illes Balears).

Palma, a 11 de junio de 2026

Isabel Corina Maciel Torres  
Directora en funciones del C.A. UNED Illes Balears